



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1353-CU-2022

Huancaayo, 02 de febrero 2022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el oficio N° 0079-2022-URP/UNCP del 31 de enero 2022, a través del cual la Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones solicita asignar un registro de la categoría Auxiliar a Tiempo Completo al docente Edgar Rodríguez García de la facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos-AIRHSP del Sector Público es una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado. Los datos registrados sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gastos en personal; es decir, la información registrada es estrictamente en materia presupuestal;

Que, el registro de información es de cumplimiento obligatorio para las entidades que constituyen pliego presupuestario del gobierno nacional y de los gobiernos regionales comprendidos en el ámbito de aplicación del Artículo 2° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que a través de sus Unidades Ejecutoras proporcionan la información del personal activo, pensionistas y modalidades formativas a su cargo;

Que, la jefe de la unidad de remuneraciones y pensiones, manifiesta que, debido al proceso de promoción primera y segunda etapa y nombramiento del personal docente se han sincerado las plazas del Aplicativo Informático AIRHSP, facultad por facultad encontrándose que el Maestro Rodríguez García Edgar, no tiene asignado un registro AIRHSP, habiendo sido nombrado mediante Resolución N° 1439-CU-2013, por lo cual, solicita asignar un registro en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo al docente en mención;

Que, según proveído N° 0124-2022-UNCP-VRAC del 31 de enero 2022, el vicerrector académico, habiendo tomado conocimiento del oficio N° 0079-2022-URP/UNCP, a través del cual la jefa de la unidad de remuneraciones y pensiones, solicita asignación de un registro AIRHSP para el Ing. Edgar Rodríguez García, docente nombrado en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante Resolución N° 1439-CU-2013; por lo cual, eleva para disponer su aprobación en Consejo Universitario asignando el registro AIRHSP N° 000050 al docente; y

De conformidad al Artículo 30° inciso g) del TUO del Estatuto Universitario, a las atribuciones otorgadas por la normativa vigente y al acuerdo de Consejo Universitario del 02 de febrero 2022;

RESUELVE:

- 1° ASIGNAR** el Registro **AIRHSP N° 000050** al **Ing. Edgar Rodríguez García**, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C., adscrito en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 2° DISPONER** el cumplimiento de la Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Abog. **MICHAEL PALAÇIOS RAMOS**
SECRETARIO GENERAL



Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR